

Asunto.- Fase de prácticas: Nombramiento de profesores tutores y constitución de las Comisiones Evaluadoras.

Sr/a Director/a:

Por Orden de 15 de septiembre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se designa la comisión calificadora de la fase de prácticas de los aspirantes que han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño. Una vez publicada dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, corresponde a la citada comisión coordinar dicha fase.

La fase de prácticas tuteladas forma parte del procedimiento selectivo y tiene por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados. La duración de dicha fase será de cuatro meses de servicio activo con plenitud de funciones docentes en el destino adjudicado a los funcionarios en prácticas.

Según dispone la Base 12 de la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 5 de abril de 2010 (BORM del 12), en cada centro al que hayan sido destinados funcionarios en prácticas se constituirá una comisión evaluadora, que estará compuesta por:

- Un Inspector, que será su presidente.
- El director del centro.
- El profesorado tutor.

La misma base dispone que el profesorado tutor será designado por la comisión calificadora a propuesta del director del centro, entre los funcionarios de carrera del centro en el que el aspirante desarrolle las prácticas. El tutor será preferentemente el jefe de departamento didáctico al que pertenezca o catedrático de la misma especialidad y centro en el que el aspirante desarrolle las prácticas. Si ello no fuera posible, el tutor será el jefe del departamento didáctico que, por su contenido se considere más próximo al de la especialidad de éste, o bien, el jefe de estudios del centro.

El modelo de propuesta de tutores para los funcionarios que se encuentran realizando la fase de prácticas en su centro se encuentra dispuesto en la página web de nuestra Consejería,¹ lugar en el que se irá colocando próximamente toda la información que esta comisión calificadora desee transmitir. Dicha propuesta debe entregarla en mano al Inspector/a de Educación que preside la comisión evaluadora de su centro el día de su constitución.

Si tiene alguna consulta que realizar puede hacerlo en la dirección electrónica anterior.

Murcia, 30 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

Fdo: Domingo Martínez Martínez

¹ [Modelo de propuesta de tutores](#)